

Violencia en el fútbol de San Carlos: dura sanción al técnico y árbitro que se agredieron en una semifinal

17 agosto, 2022



A uno le dieron dos años y al otro uno.

Este martes por la noche, en una nueva reunión de la Liga Sancarlina de Fútbol, el Tribunal de Pena de dicha institución sancionó duramente a un técnico y árbitro que se agredieron finalizando un **partido de semifinal del Torneo Apertura.**

El hecho se registró el domingo 31 de julio en la cancha del Club Social y Deportivo El Fuerte, concluyendo el encuentro entre Eugenio Bustos y San Carlos.

El partido finalizó 2 a 2, y cuando los jugadores estaban preparándose para los penales, el técnico del "Funebrero",

Alberto Zárate, fue expulsado por el árbitro Facundo Blanco, lo que motivó al DT a golpear al juez, quien seguidamente le respondió con otro golpe, según puede observarse en las imágenes publicadas por el medio deportivo Última Palabra.

En consecuencia el partido fue suspendido y el Tribunal de LSF le dio los puntos a San Carlos, **que jugó la final contra La Consulta.**

En tanto, ayer el órgano que se encarga de implementar castigos resolvió **“sancionar con 2 años al director técnico Zarate” según el artículo 183º y 260º, y “sancionar con 1 año al árbitro Blanco” según el artículo 267º inc. “b”.**

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS / ACTA 060

Miembros del Tribunal en su mayoría

Notas: Club San Carlos y Club La Consulta

Apellido y Nombres	DNI	Club	Categoría	Artículo	Sanción
ABREGO, Luis Maximiliano	37.137.338	San Carlos	1ra	200 "a-1"	3 partidos
LOPEZ MALLEA, Tomas	44.538.806	Eugenio Bustos	1ra	39	Habilitado para jugar
ARAGUNA, Kevin Uriel	39.085.617	Eugenio Bustos	1ra	185	5 partidos
BUENO, Marcelo Adrian	24.347.778	Eugenio Bustos	1ra	185	5 partidos
MONTIEL, Jorge Luis	32.761.345	Eugenio Bustos	1ra	185	5 partidos
GALDAME, Federico Agustin	41.770.974	Eugenio Bustos	1ra	39	Habilitado para jugar
ZARATE, Elio Alberto	21.688.575	Eugenio Bustos	Técnico	183 y 260	2 años

Resolución de notas:

De acuerdo a las notas y pruebas presentadas por los jugadores del Club Eugenio Bustos y a la declaración personalmente de los árbitros del encuentro Facundo Blanco, Cristian Villarreal y José Cisterna del encuentro entre Eugenio Bustos y San Carlos, 1ra división, jugado el pasado 31/07/2022, este tribunal decide: 1- sancionar con 2 años al director técnico ZARATE, Elio Alberto del Club Eugenio Bustos Art. 183º y 260º; 2- sancionar con 1 año al Árbitro BLANCO Facundo Art. 267º inc. "b"; 3- ante la duda y por las pruebas presentadas y declaraciones de los líneas Cristian Villarreal y José Cisterna se los habilita para jugar a los jugadores LOPEZ MALLEA, Tomas y GALDAME, Federico Agustin Art. 39º; 4- sancionar con 21 días a los líneas Cristian Villarreal y José Cisterna Art. 270º inc. "d".

Nota del Club San Carlos, defensa por escrito de la jugadora Agustina Zarate del Club San Carlos en la cual se disculpa y se retracta.

Nota del Club San Carlos, este tribunal le solicita defensa por escrito a la ayudante de campo PRADO Karen del Club La Consulta para el día **23/08/2022**, a las 20:30 hs, por estar acusada de expresiones injuriosas, maliciosas, ofensivas e incentivar a la violencia públicamente a través de diferentes medios.

Nota del Club La Consulta, donde solicita sanción al jugador ABREGO, Luis Maximiliano, aclaramos que dicho jugador es sancionado por el informe del árbitro.

Partido La Consulta vs San Carlos, final primera división masculina. El tribunal decide citar al árbitro del encuentro Ariel Blanco para el día **23/08/2022**, a las 20:30 hs, para ratificar o rectificar el informe de una expulsión no registrada.

MANUEL PRADO
Secretario
Tribunal de Transgresiones y Penas
Liga Sancarlina de Fútbol

LIGA SANCARLINA DE FÚTBOL - MENDOZA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Emilio Antonio López
Presidente H. T. de Penas
Liga Sancarlina de Fútbol